

## San Felipe, 16 JUNIO 2015

### **RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0502004**

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL  $N^{\circ}$ 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular  $N^{\circ}$  21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N  $\stackrel{\circ}{}$  4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N  $\stackrel{\circ}{}$  3, y 106 del Código Tributario.

#### **CONSIDERANDO:**

I °.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0502004, presentada por la contribuyente DANIELA DELGADO DELGADO Rut.: xxxxxxxxxxxxx de fecha 10/06/2015, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

477649							
2° Que atendidos los he estima procedente acced		dos por el contribuyente ado en razón de que:	en su peti	ción de condonaci	ón y analizado	os los antecede	entes adjuntos, se
El contribuyente o e que incurrió.	l responsable	edel impuesto ha probado	o que ha p	rocedido con ante	ecedentes que	e hacen excusa	ble la omisión en
El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.							
El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales y/o multas que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.							
Las sanciones aplicad	las son impro	cedentes.					
RESUELVO:							
Ha lugar a lo solicitado, c	otorgándosele	e los siguientes porcentajo	es de conc	onación, correspo	ondientes a:		
MPUESTO IVA	=>	_% del interés penal	%	de Multas asociac	das al impuest	:0%	de otras multas
MPUESTO RENTA	=>	_% del interés penal	%	de Multas asociad	las al impuest	.0%	de otras multas
MPUESTO TERRITORIA	AL =>	_% del interés penal	%	de Multas asociac	das al impuest	to%	de otras multas
OTRAS MULTAS :	=>	% de Multas asociadas a	al impuest	<b>60</b> % de	e otras multas	<b>i</b>	

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

# ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

CLAUDIO VALDIVIA CAMPOS

DIRECTOR REGIONAL (S)

Notificación	Res. Ex. N°;	de fechade	, que incluye entrega de giros		
Nombre Contribuyente, Rep Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe	